



REGISTRO AYUNTAMIENTO ÉCIJA

Los trámites presenciales quedan anulados mientras esté en vigor el ESTADO DE ALARMA.

Sólo se podrá presentar documentación para el Ayuntamiento de Écija y se realizará a través de los medios telemáticos disponibles:

Con certificado digital a través de la página ecija.es en el

“PORTAL DEL CIUDADANO”

A través de plataformas estatales como ORVE

DIR3 Ayuntamiento de Écija **LO1410397**

Excepcionalmente en el correo electrónico registro@ecija.es

Para cualquier duda, utilice como medio de comunicación el correo electrónico mencionado.